**Informe secretarial:** Señor juez le informo que al expediente digital se incorpora poder conferido para representar a la ejecutante. Asimismo, se pone de presente que, la togada Marly Alexandra Romero Camacho no cuenta con sanciones para ejercer la profesión conforme a la consulta efectuada y que el correo electrónico consignado es el registrado en el SIRNA. A Despacho para resolver.

Valentina Vargas Molina Oficial Mayor



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

| Proceso    | Ejecutivo                     |
|------------|-------------------------------|
| Demandante | Banco Davivienda S.A.         |
| Demandados | Edy García Vanegas            |
| Radicado   | 05001-31-03-021-2023-00347-00 |
| Decisión   | Reconoce personería           |

Visto el informe que antecede se reconoce personería a la Dra. MARLY ALEXANDRA ROMERO CAMACHO identificada con C.C 1.013.657.229 y portador de la T.P. No. 376.467 del C.S. de la Judicatura para representar los intereses de la ejecutante conforme al poder conferido por la Compañía Consultora y Administradora de Cartera SAS – CAC Abogados S.A.S. como apoderada del Banco Davivienda S.A.

La togada en menciónpodrá consultar todas las actuaciones en el siguiente link: 05001-31-03-021-2023-00347-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito

## Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División De Sistemas De Ingenieria Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9030ed1aa5f81aeabca191ada061e62cf8a0a0862f2a4d868a50e920215f2489

Documento generado en 12/02/2024 03:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica